

69 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 18, tomo 2.717, libro 460, de la tercera sección, finca número 23.196. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Módulo número 9, procedente del primitivo local número F-10, situado en la planta de semisótano del edificio para oficinas, locales y aparcamientos denominado «Sevilla-2», y compuesto de sótano, semisótano, planta baja y 11 plantas altas, con fachadas a la avenida de San Francisco Javier y calle de Santa Joaquina de Vedruna, de esta capital, sección tercera. Tiene la superficie de 28 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 27, del tomo 2.717, libro 460, de la tercera sección, finca número 23.202. Valorada en 9.100.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno número 16, sita en prolongación de calle Sevilla, término de Villanueva del Ariscal. Ocupa una superficie de 84 metros 6 decímetros cuadrados. Tiene su frente calle del conjunto, sin nombre. Linda: Según se entra en la misma, por la derecha, con la parcela número 15; por la izquierda, con la número 17, y por el fondo, con resto de la finca matriz de donde ésta procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al folio 8, tomo 1.436, libro 59, de Villanueva del Ariscal, finca registral número 2.916. Valorada en 11.020.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario.—35.580.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 224/1991, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Melero García, don Antonio Sánchez Sánchez y doña Vicenta Rodríguez Martín, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.120.000 pesetas, para cada una de las fincas.

En segunda subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada en caso de que no pudiera notificarse personalmente a los demandados estos señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, número 5.—Piso letra D, tipo B de la planta baja del bloque 1, perteneciente a la tercera fase, de «Andalucía Residencial», sobre la parcela 1, de la manzana 4, del sector 6, del plan parcial número 3 del polígono Aeropuerto de Sevilla, descrito en la inscripción primera como en el documento presentado, en el que dice que está terminada su construcción. Inscrita en el folio 161 vuelto, del tomo 2.408, libro 160 de la sección sexta, inscripción tercera, finca número 8.248.

2. Urbana, número 8.—Piso letra C de la planta primera del bloque 1, perteneciente a la tercera fase, de «Andalucía Residencial», sobre la parcela 1, de la manzana 4, del sector 6, del plan parcial número 3 del polígono Aeropuerto de Sevilla, descrito en la inscripción primera como en el documento presentado, en el que dice que está terminada su construcción. Inscrita en el folio 173, tomo 2.408, libro 160, de la sección sexta, inscripción primera, finca número 8.254.

Dado en Sevilla a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.551.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 982/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Luis Crespo Abato y doña Verónica Lérida Huertas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018098297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 98. Vivienda letra A, situada en planta primera, del portal 3 del edificio denominado «Giralda Este Quince E». Consta de vestíbulo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza, con una superficie útil de 69,20 metros cuadrados. Tiene vinculada a la vivienda la plaza de aparcamiento número 48 de las situadas en la planta sótano, de 26,26 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 3.013, libro 518, finca número 27.741.

Tipo de subasta: 8.412.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—35.690.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 586/1996, promovidos por la Procuradora doña María del Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Luis María Fernández Arenas y doña M. Pilar Pérez Domínguez, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018058696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

Siete plazas de aparcamiento en la calle José María Martínez Sánchez Arjona, sin número, de Sevilla, sótano 2. Todas son de tipo B, con una superficie útil de 11 metros 25 decímetros cuadrados, y construida de 24 metros 41 decímetros cuadrados, con 2 metros 50 centímetros de ancho por 4 metros 50 centímetros de fondo. Son siete de las 783 plazas de aparcamiento y trasteros en que ha sido subdividida horizontalmente la finca registral número 32.348, obrante al folio 206, del tomo 1.037, libro 571, de Sevilla, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla. La cuota de participación para cada una de las fincas es de 0,136 por 100:

Urbana. 516. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 517. A la izquierda, con plaza número 515, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 196, tomo 1.057, libro 589, finca 33.380, inscripción primera.

Urbana. 517. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 518; a la izquierda, con plaza número 516, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 199, tomo 1.057, libro 589, finca 33.382, inscripción primera.

Urbana. 518. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 519; a la izquierda, con plaza número 517, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 202, tomo 1.057, libro 589, finca 33.384, inscripción primera.

Urbana. 519. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 520; a la izquierda, con la plaza número 518, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 205, tomo 1.057, libro 589, finca 33.386, inscripción primera.

Urbana. 520. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 521; a la izquierda,

con plaza número 519, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 208, tomo 1.057, libro 589, finca 33.388, inscripción primera.

Urbana. 521. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 522; a la izquierda, con plaza número 520, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 211, tomo 1.057, libro 589, finca 33.390, inscripción primera.

Urbana. 525. Linda: Al frente, con zonas comunes para acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 526; a la izquierda, con plaza número 524, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 223, tomo 1.057, libro 589, finca 33.398, inscripción primera.

Tipo para cada una de las fincas: 1.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1998.—La Magistrado-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—35.581.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Fernando Lora Jiménez y doña María José Maestre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033, de la agencia 5566, y al número de procedimiento 4033000018018097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre

de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 140. Piso letra B, tipo D, en planta baja, del portal 7, perteneciente al edificio denominado «Pino Montano». Tiene una superficie útil de 68,8 metros cuadrados y construida de 104,61 metros cuadrados, con inclusión de partes comunes. Esta finca procede por división horizontal de la inscrita, bajo el número 57.203, al folio 23 del tomo 800, libro 799, siendo la finca registral número 63.580, del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, y estando inscrita al libro 927, tomo 928, folio 25. Tipo de subasta: 8.726.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.678.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Moreno Rodríguez, don Bernardo Méndez Aranda, don Salvador Méndez Moreno y don Antonio Méndez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4211-0000-18-79-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del